

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019

1. INFORMACION GENERAL													
<p>REGISTRO BP y P No.: No aplica MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS. DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE TIC Y GOBIERNO ABIERTO – DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DOCUMENTO: ESTUDIOS PREVIOS Y SOPORTES</p> <p>OBJETO: RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DE MICROSOFT OFFICE 365 Y SU PROTECCIÓN CONTRA AMENAZAS AVANZADAS PARA LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ.</p> <p>FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: WILL YHONATAN AMAYA MEDINA – DIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACION</p> <p>CIUDAD Y FECHA: SEPTIEMBRE DE 2020</p>													
2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN													
<p>La necesidad que se pretende satisfacer procura dar cumplimiento al objetivo enmarcado en el Plan de Desarrollo Departamental “PACTO SOCIAL POR BOYACA – TIERRA QUE SIGUE AVANZANDO 2020-2023” adoptado mediante Ordenanza 006 del 3 de Junio de 2020 así:</p>													
<table border="1"> <tr> <td>LÍNEA ESTRATÉGICA</td> <td>Capítulo VI Gobierno y Asuntos Públicos</td> </tr> <tr> <td>COMPONENTE</td> <td>Gobierno Abierto</td> </tr> <tr> <td>PROGRAMA</td> <td>106.Gobierno Abierto y Gestión Institucional de TI</td> </tr> <tr> <td>SUBPROGRAMA</td> <td>106.2. Capacidades Institucionales con Mejores Servicios Tecnológicos</td> </tr> <tr> <td>OBJETIVO SUBPROGRAMA</td> <td>Implementar soluciones tecnológicas de apoyo a las sectoriales, garantizando la eficiencia administrativa en la Gobernación de Boyacá y el acceso a la ciudadanía a plataformas web</td> </tr> <tr> <td>META</td> <td>Servicios en la nube (cloud computing) mantenidos e implementados</td> </tr> </table>	LÍNEA ESTRATÉGICA	Capítulo VI Gobierno y Asuntos Públicos	COMPONENTE	Gobierno Abierto	PROGRAMA	106.Gobierno Abierto y Gestión Institucional de TI	SUBPROGRAMA	106.2. Capacidades Institucionales con Mejores Servicios Tecnológicos	OBJETIVO SUBPROGRAMA	Implementar soluciones tecnológicas de apoyo a las sectoriales, garantizando la eficiencia administrativa en la Gobernación de Boyacá y el acceso a la ciudadanía a plataformas web	META	Servicios en la nube (cloud computing) mantenidos e implementados	
LÍNEA ESTRATÉGICA	Capítulo VI Gobierno y Asuntos Públicos												
COMPONENTE	Gobierno Abierto												
PROGRAMA	106.Gobierno Abierto y Gestión Institucional de TI												
SUBPROGRAMA	106.2. Capacidades Institucionales con Mejores Servicios Tecnológicos												
OBJETIVO SUBPROGRAMA	Implementar soluciones tecnológicas de apoyo a las sectoriales, garantizando la eficiencia administrativa en la Gobernación de Boyacá y el acceso a la ciudadanía a plataformas web												
META	Servicios en la nube (cloud computing) mantenidos e implementados												
<p>La Gobernación de Boyacá adquirió en el año 2017 las licencias de los productos Microsoft - Office 365 en el Plan Enterprise E1, inicialmente para administrar los correos electrónicos corporativos, pero en vista de la necesidad de una solución integral para trabajar en grupo en la nube y de la compatibilidad con Microsoft Office, la herramienta de Microsoft cumplía con lo requerido por la entidad, de la misma manera se adquirió la solución de protección contra amenazas avanzada - Advanced Threat Protection, por seguridad de la información contenida en la nube.</p> <p>La necesidad de contratar una solución de trabajo colaborativo que no solo incorpora el correo electrónico institucional sino el almacenamiento y uso compartido de archivos, las reuniones y mensajería instantánea y el conjunto de herramientas colaborativas, ha cobrado más importancia en éste momento con la presente crisis por la pandemia, ya</p>													

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019

que su uso se intensificó en la entidad, debido a que apoya y fortalece la estrategia de trabajo en casa mejorando la comunicación, trabajo en equipo y aumentando la productividad.

Por lo anterior y en vista de que la licencia de los productos vence el 20 de noviembre de 2020, se crea la necesidad de renovar el licenciamiento de los productos adquiridos para garantizar el funcionamiento de la plataforma. Por tanto, se requiere la celebración del presente contrato.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1 OBJETO: RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DE MICROSOFT OFFICE 365 Y SU PROTECCIÓN CONTRA AMENAZAS AVANZADAS PARA LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

3.2. IDENTIFICACIÓN DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS – CODIGO UNSPSC.

Según la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas - Código: G-CBS-02, documento emitido por Colombia Compra Eficiente, los servicios se encuentran identificados con el siguiente código UNSPSC:

Código	Clase
43231500	Software funcional específico de la empresa
43233500	Software de intercambio de información
43233200	Software de Seguridad y Protección

3.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO A CELEBRAR. SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

3.4. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES: Persona Natural – o Jurídica Contratante: Departamento de Boyacá. Nit 891800498-1 y contratista.

3.5. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A CONTRATAR O A REALIZAR:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Las siguientes son las obligaciones de los Proveedores derivadas del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo **CCE-116-IAD-2020** de Febrero 24, 2020 hasta Febrero 24, 2022:

Obligaciones derivadas del Instrumento de Agregación de Demanda:

1. Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
2. Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual.
3. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Instrumento

 GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019

<p>de Agregación de Demanda.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras. 5. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales 6. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente si conoce de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que pueda presentarse entre los Proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda, o entre estos y terceros. 7. Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda la entrega del Software o la prestación de servicios adicionales por mora de la Entidad Compradora. 8. Entregar el Software y los Servicios Profesionales de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso. Particularmente de conformidad con lo descrito en el numeral 2 de los Estudios previos "Lugar de Entrega del Software por Catálogo" 9. Cumplir con los plazos establecidos en el Instrumento de Agregación de Demanda. 10. Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento de la Cláusula 8 y abstenerse de cotizar en días de reciprocidad por encima de los establecidos en el Catálogo. Los precios cotizados por encima de los máximos permitidos se entenderán como cotizados en las condiciones del Catálogo. 11. Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. 12. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda y en los documentos del proceso generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente. 13. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra. 14. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas. 15. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra. 16. Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud (Cuando aplique). 17. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. 18. Mantener actualizada la información requerida por el SIF. 19. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.
--

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019

20. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de las ventas generadas al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda, con los inconvenientes recurrentes cada año durante la vigencia del mismo, el último debe ser presentado diez (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Instrumento de Agregación de Demanda.
21. Informar a Colombia Compra Eficiente 30 días después del vencimiento de la Orden de Compra que venza más tarde en el tiempo, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.
22. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la representación legal del Proveedor en la administración y ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 31 del instrumento.
23. Cumplir con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente.
24. Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
25. Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 19 del instrumento.
26. Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Instrumento de Agregación de Demanda al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.
27. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Instrumento de Agregación de Demanda.
28. Cumplir con las disposiciones del Instrumento de Agregación de Demanda durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda.
29. Publicar las cuentas de cobro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
30. Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
31. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22 del instrumento.
32. Abstenerse de responder al evento de cotización en el evento de configurarse conflicto de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22 del instrumento.

Obligaciones derivadas de la orden de compra:

33. Entregar el Software de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas de los Documentos del Proceso, particularmente de conformidad con lo descrito en el numeral 2 de los Estudios previos "Lugar de Entrega del Software por Catálogo"
34. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.
35. Contar con todos los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para entregar el Software y prestar los servicios durante toda la ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda y la vigencia de las Órdenes de Compra.

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019

36. Contar con el personal certificado para el Software o servicio específico adquirido por la entidad estatal durante la ejecución de todas las Órdenes de Compra a cargo.
37. Seguir las instrucciones de la Entidad Compradora para la Entrega del Software y la Prestación de servicios adicionales
38. Garantizar la protección de datos e información entregada por las Entidades Compradoras, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
39. El Proveedor debe garantizar la entrega del Software y prestación de servicios adicionales en todo el territorio nacional. En el caso de los Servicios adicionales, el Proveedor puede atender las necesidades de la Entidad Compradora remotamente, de acuerdo con las especificaciones definidas en la Solicitud de Cotización.
40. Entregar a la Entidad Compradora los certificados de competencias y certificados académicos de las personas que presten servicios adicionales, si esta los solicita.
41. Brindar servicio de soporte y capacitación cuando lo solicite la Entidad Compradora, en los términos descritos en el Estudio Previo
42. Si el Proveedor es un distribuidor autorizado o Partner, extender a la entidad compradora todos los beneficios que reciba del fabricante relacionados con el Software.
43. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.
44. Mantener la condición de distribuidor autorizado del Fabricante durante la vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda y de todas las Órdenes de Compra.
45. Mantener la debida confidencialidad e integridad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Para efecto de la ejecución del objeto del contrato, se deberá cumplir con las siguientes actividades y especificaciones, por lo que para la ejecución del objeto del contrato deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Cumplir con todos los requisitos necesarios para la legalización del contrato.
2. Establecer, configurar, asesorar, administrar y asegurar las medidas preventivas y correctivas necesarias para garantizar la disponibilidad y calidad del servicio pactadas para los servicios obtenidos.
3. Entregar al departamento las licencias y derechos del uso de los productos y el servicio de soporte por la duración del contrato a nombre del Departamento de Boyacá para los productos descritos en las especificaciones técnicas.
4. Entrega de las nuevas versiones de los productos en caso de ser liberadas y sus soportes.
5. Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato el supervisor del mismo establezca.
6. Ejecutar el objeto del contrato según las especificaciones técnicas que se describen en el presente documento.

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

1. Suministrar al Contratista la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista.
2. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados.
3. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
4. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
5. Solicitar los informes de ejecución correspondientes.
6. Cumplir con los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión.
7. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.


3.6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR: La entidad requiere **RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DE MICROSOFT OFFICE 365 Y SU PROTECCIÓN CONTRA AMENAZAS AVANZADAS PARA LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**, según las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

Item	Categoría	Familia	Nombre Producto	Código SKU MS	Cantidad
1	OPEN-CSP-GOBIERNO	O365 E1 Open	Microsoft@O365E1Open ShrdSvr MonthlySubscriptions-VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	Q4Y-00006	850
2	OPEN-CSP-GOBIERNO	O365 Adv Threat Protect Plan 1 Open	Microsoft@O365AdvThreatProtectPlan1Open ShrdSvr MonthlySubscriptions-VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	KF4-00006	850

3.7. PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 días.

3.8. LUGAR DE EJECUCIÓN: Tunja, calle 20 No. 9-90 Edificio la Torre, Gobernación de Boyacá, Dirección de Sistemas 3er Piso.

3.9. VALOR: El valor del contrato resulta del proceso sugerido por la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a través del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por catálogo, el cual inicia con el evento de la solicitud de la cotización que es el que estructura la compra, el cual indica: Debe diligenciar toda la información de las secciones "Información de la entidad compradora". Posteriormente debe diligenciar el espacio correspondiente a la TRM de acuerdo con la

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019

Cláusula 8 del Instrumento de Agregación de Demanda: “Para Solicitudes de Cotización realizadas entre el primero (1) y el quince (15) de cada mes, la TRM es la de cierre del último día del mes anterior; y (ii) para Solicitudes de Cotización realizadas entre el 16 y el último día de cada mes la TRM es la del cierre del día 15 del mismo mes.

Por lo anterior, para calcular el el valor del presente contrato se realizó según TRM al 15 de octubre de 2020, obteniendo como valor CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON VEINTE PESOS M/CTE (\$466.534.954,20) El soporte económico del valor estimado será tomado con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2020.

El contratista deberá tener en cuenta los impuestos, tasas y contribuciones del departamento a los que está sujeta la presente Orden de Compra:

Gravámenes adicionales

DESCRIPCIÓN	VALOR
Tasa pro deporte	2.50%
Estampillas Prodesarrollo	2.00%
Sobretasa Bomberil	0.02%

3.10. FORMA DE PAGO: Se realizará de acuerdo a lo establecido en la cláusula 10 “Pago” de acuerdo al instrumento de Agregación de la Demanda No. CCE-116-IAD-2020, mediante pago único una vez se efectúe la liquidación del mismo contrato y previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, los soportes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social que prestó el servicio durante el mes y la entrega del software del catálogo.

El contratista debe aportar certificación de cuenta de ahorros en donde se consignará el respectivo pago.

Si con la cuenta de cobro no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la Central de Cuentas de la Gobernación de Boyacá, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN

De acuerdo a la naturaleza del objeto a contratar, la modalidad de contratación se realizará a través de Colombia Compra Eficiente teniendo en cuenta el menor valor.

5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA)

ANÁLISIS DE MERCADO

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015 y la Guía para la Elaboración

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019

de Estudios del Sector G-EES-01 emitida por Colombia Compra Eficiente el 27 de diciembre de 2013, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación del mismo en los siguientes términos:

El análisis del sector desde su parte técnica, jurídica, económica y financiera, se ha realizado por Colombia Compra Eficiente dentro del procedimiento del **Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo CCE-116-IAD-2020**. Lo anterior, da cumplimiento del numeral II disponibilidad y análisis de la información de la guía para elaboración de estudios del sector G-EES-01.

ANALISIS DE LA DEMANDA

Una vez revisados los procesos efectuados a nivel nacional en la presente vigencia, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se realizó una verificación de contrataciones similares para ejecutar la misma actividad, de los cuales se presentan las siguientes órdenes de compra:

ORDEN DE COMPRA	ENTIDAD	FECHA DE EMISIÓN	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CONTRATISTA	LINK
53909	PERSONERIA DE BOGOTA D.C.	21/08/2020	wms01--Q4Y-00006 Microsoft O365E1Open ShrdSvr MonthlySubscriptions-Volumelicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	520	\$144.553.723,60	UT Soft IG 3	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/53909
49383	UAE CATASTRO DISTRITAL	28/05/2020	msf02--KF4-00006 P8300 MicrosoftOffice365AdvThreatProtectOpen ShrdSvr SubscriptionVL Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	700	\$56.582.645,00	Controles Empresariales S.A.S..	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/49383

Por tratarse de la modalidad de contratación a través de la Tienda Virtual del Estado colombiano, se maneja el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo.

6. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE

De acuerdo a la naturaleza del objeto a contratar, la modalidad de contratación es por menor cuantía, es así que en virtud del artículo 02 de la Ley 1150 de 2007 "por medio del cual se reformó el estatuto contractual" Decreto 1082 del 26 de mayo de 2005, capítulo 3 sección 1 subsección 5 del mismo, para la selección de la mejor cuantía se verificará en

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019

primer lugar el cumplimiento de requisitos habilitantes y se calificará de acuerdo al precio ofrecido; entendiéndose como requisitos habilitantes la capacidad económica y financiera.

Para que una propuesta sea objeto de calificación y asignación de puntaje debe cumplir con la calificación de estos aspectos y los factores que lo componen. Serán evaluadas las propuestas teniendo en cuenta el precio total de los productos y para este fin se tendrá en cuenta el valor total del presupuesto oficial que será referencia para la calificación

7. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interna	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contratista en cuanto a las obligaciones contractuales, ejecución oportuna del objeto a contratar y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	<ul style="list-style-type: none"> - Inestabilidad en el avance del contrato. - Demoras en la ejecución del contrato. - Incumplimiento total o parcial del contrato 	Improbable	Mayor	6	Alto
2	General	Interna	Ejecución	Operacional	Modificaciones de las condiciones inicialmente contempladas en el contrato	<ul style="list-style-type: none"> - Demoras en la ejecución e implementación del objeto contractual. 	Raro	Insignificante	2	Bajo
3	General	Interna Externa	Ejecución	Regulatorio	Establecimiento de nuevos tributos, tasa o contribuciones	<ul style="list-style-type: none"> - Inestabilidad en el avance del contrato. - Suspensiones y demoras prolongadas. - Liquidación unilateral por incumplimiento. 	Probable	Menor	6	Alto



4	General	Interno	Ejecución	Tecnológico	Fallas en los elementos tecnológicos del contratante	<ul style="list-style-type: none"> - Inestabilidad en el avance del contrato. - Suspensiones y demoras prolongadas. - Pérdida de información. 	Probable	Mayor	8	Extremo
---	---------	---------	-----------	-------------	--	--	----------	-------	---	---------

No.	Responsable	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión					
			Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
01	Contratista	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento por parte del Supervisor - Celebración de audiencias de verificación 	Raro	Insignificante	2	Bajo	NO	Supervisor	Fecha en la cual se materializa el riesgo	Antes de la finalización del contrato	Mediante la entrega del informe de avance por parte del contratista y la revisión del mismo por parte del supervisor	Mensual
2	Contratante	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de proyecto y estudios previos donde se identifique adecuadamente la necesidad y la forma como se debe satisfacer 	Raro	Insignificante	2	Bajo	NO	Planeación departamental/ Secretaría General/ Supervisor	Fecha en que se radica el proyecto en Departamento Administrativo de Planeación	Antes de la finalización del contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato respecto al proyecto	Mensual
3	Contratista y Contratante cuando es Interno/ Contratista cuando es	Siendo responsabilidad del contratista, éste se compromete a pagar los impuestos por ser su obligación	Probable	Menor	6	Alto	NO	Contratista cuando es Externo / Secretaría de Hacienda cuando es interno	Fecha en la cual se materializa el riesgo	Antes de la finalización del contrato	Cuando es externo al momento de radicar las cuentas mediante la verificación del pago de impuestos o la	



Externo	legal y no se cuentan con elementos para controlar el riesgo desde la entidad										realización de los descuentos correspondientes/ Cuando es Interno en la Revisión de Ordenanzas que reglamente n impuestos	Externo mensual / Interno Mensual
Contratante	Verificación de los elementos tecnológicos por parte del contratante	Posible	Menor	5	Medio	SI	Dirección de Sistemas / Contratista	Fecha en la cual se materializa el riesgo	Antes de la finalización del contrato	Informe de avance del Contratista	Mensual / Mensual	

Impacto

Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	6	7	8	9	10

TABLA CATEGORIA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-069
ESTUDIOS PREVIOS		FECHA: 24/Jul/2019

Por tratarse de la modalidad de contratación a través de la Tienda Virtual del Estado colombiano, se maneja las pólizas que se amparan en el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo.

9. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR

La supervisión para el presente contrato será desarrollada por parte de:

Nombre del funcionario: WILL YHONATAN AMAYA MEDINA

Cargo: Director de Sistemas

Identificación: 7.187.861

Secretaria: TIC Y GOBIERNO ABIERTO

En caso de que el titular del cargo sea sustituido la supervisión será asumida por su reemplazo y debe formalizarse a través del formato " **A-AD-GC-F-051 "ACTA DE ENTREGA DE SUPERVISION O INTERVENTORIA"**

10. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO

A los procesos contractuales en los que la selección del contratista se realiza por medio de Tienda Virtual Colombiana no le son aplicables las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales suscritos y vigentes con Colombia.

11. CERTIFICACIÓN DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

La presente contratación se encuentra incluida en el plan anual de adquisiciones aprobado y publicado como se relaciona a continuación:

81112100	Renovación de licencias de productos Microsoft para el servicio de correo electrónico corporativo en la nube y su seguridad contra amenazas avanzadas para la Gobernación de Boyacá.
----------	--

12 DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN

1. Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal
2. Solicitud de Cotización – Software Microsoft OPEN-CSP Gobierno y Educativo


WILL YHONATAN AMAYA MEDINA
 Director de Sistemas Información


VoBo JOHN EDIKSON AMAYA
 Secretario de TIC y Gobierno Abierto



Gobernación de Boyacá

N.I.T. 891800498

ORDEN DE COMPRA

Unión Temporal DELL EMC

N.I.T. 901399373
 Carrera 7 # 113-43
 Oficina 1401
 Bogotá,
 Atte: Angela Chaparro
 angela.chaparro@dell.com
 Teléfono: +57 1 5240915

Número de Orden **57813**
 No de Acuerdo Marco
 Fecha de Emisión **04/11/20**
 Fecha de Vencimiento **04/12/20**
 Comprador **Jose Fernando Camargo Beltran**
 Ordenador del gasto **Valida Items**
 Supervisor **WILL YHONATAN AMAYA MEDINA**

Teléfono **3013621155**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales **Sobretasa Bomberil 0,02% Tasa pro deporte 2,50% Estampilla Prodesarrollo 2,00%**
 Justificación **RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DE MICROSOFT OFFICE 365 Y SU PROTECCIÓN CONTRA AMENAZAS AVANZADAS PARA LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ.**

Enviar a

Gobernación de Boyacá
 CALLE 20 No. 9-90
 TUNJA
 Atte: Jose Fernando Camargo
 Beltran

Facturar a

Gobernación de Boyacá
 CALLE 20 No. 9-90
 TUNJA,
 Atte: Jose Fernando Camargo
 Beltran

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	wms01--Q4Y-00006	Microsoft@O365E1Open ShrdSvr MonthlySubscriptions-VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	850.0	Unidad	316.180,45	268.753.382,50
2	wms01--KF4-00006	Microsoft@O365AdvThreatProtectPlan1Open ShrdSvr MonthlySubscriptions-VolumeLicense Government OLP 1License NoLevel Qualified Annual	850.0	Unidad	79.045,12	67.188.352,00
3	wms01--IVA		1.0	Unidad	0,00	0,00
						335.941.734,50 COP

GOBERNACION DE BOYACA

NIT. 891800498-1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 5791
Fecha de Vencimiento 31/12/2020
Prórrogas 0
Fecha de Expedición: 30 sept. 2020

Vigencia Fiscal: 2.020**Objeto:** RENOVAR RL LICENCIAMIENTO DE MICROSOFT OFFICE 365 Y SU PROTECCION CONTRA AMENAZAS AVANZADAS PARA LA GOBERNACION DE BOYACA**Solicitante:** SECRETARIA DE TIC Y GOBIERNO ABIERTO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos 0302 - 2 - 1 2 2 98 4 - 1001	Otras Adquisiciones de Servicios	466.534.954,20
TOTAL CERTIFICADO		466.534.954,20

RAUL ALONSO TARAZONA DUARTE

Subdirector Técnico - Presupuesto

GOBERNACION DE BOYACA

NIT. 891800498-1

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **7623**

Vigencia: 2.020

Fecha de Compromiso: 3 de noviembre de 2020

Beneficiario UNION TEMPORAL DELL EMC

Nit: 901399373 - 3

No. C.D.P. : 5791

Fecha de Expedición del C.D.P.: 30 de septiembre de 2020

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso ORDEN DE COMPRA

ORDEN: 57813 Fecha: 3/11/2020 Vence: 31/12/2020


Objeto: RENOVAR RL LICENCIAMIENTO DE MICROSOFT OFFICE 365 Y SU PROTECCION CONTRA AMENAZAS AVANZADAS PARA LA GOBERNACION DE BOYACA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
GASTOS 0302 - 2 - 1 2 2 98 4 - 1001	Otras Adquisiciones de Servicios	335.941.734,50
Total Compromisos		\$335.941.734,50

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Noviembre	\$335.941.734,50
Valor Total Prog.	\$335.941.734,50

RAUL ALONSO TARAZONA DUARTE

Subdirector Técnico - Presupuesto

	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-041
ASIGNACION DE SUPERVISION		FECHA: 21/Ene/2020

Tunja,

Ingeniero
WILL AMAYA MEDINA
Director de Sistemas de información
Gobernación de Boyacá
Ciudad

REFERENCIA: Supervisión Orden de Compra No. 57813 del 2020

Anexo a la presente copia del Orden de Compra No. 57813 del 2020 suscrito con Unión Temporal DELL EMC, cuyo objeto es “RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DE MICROSOFT OFFICE 365 Y SU PROTECCIÓN CONTRA AMENAZAS AVANZADAS PARA LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ.”, en el cual se le asignan funciones de Supervisión.

Se informa que el contrato se encuentra en la Secretaría de Contratación, junto con los demás documentos del proceso, con el fin de que se entere de su contenido, en especial lo pertinente a las funciones que en su calidad de supervisor le competen para que se dé estricto cumplimiento a lo allí contenido y deberá acogerse a lo estipulado en los artículos 51, 57 y 58 de la Ley 80 de 1993; Ley 1150 del 2007 y Ley 1474 de 2011.

Es de anotar que la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento del objeto del contrato y está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable de presentar los informes y mantener advertida a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que pueden constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

En los términos de la Ley 80 de 1993 y el Estatuto Anticorrupción, las Entidades Estatales, los servidores públicos, contratistas, interventores y supervisores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación de los contratos y/o convenios son responsables por sus actuaciones y omisiones, en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.


Cualquier información adicional que requiera por favor acercarse a esta oficina donde reposan los documentos originales que hacen parte integral del contrato de la referencia y/o consultar en la página web del SECOP: <https://www.contratos.gov.co> o sistema Quyne – Gobernación de Boyacá.

Igualmente, se les recuerda, verificar el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato, antes de dar inicio al mismo; como también, que es deber del supervisor radicar dentro de los 3 días siguientes a la firma, cualquier acta o informe suscrito con relación al contrato.

Cordial saludo,



JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN
Secretario (a) de Contratación

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-007
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRACTUAL		FECHA: 24/Jul/2019

EL DELEGADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Reconoce y aprueba el Anexo 0 de la Póliza de Cumplimiento No. 11-44-101159175, expedida el 05-11-2020 por SEGUROS DEL ESTADO para amparar la Orden de Compra No. 57813, suscrita entre el Departamento de Boyacá y Unión Temporal DELL EMC, cuyo objeto es "RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DE MICROSOFT OFFICE 365 Y SU PROTECCIÓN CONTRA AMENAZAS AVANZADAS PARA LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ". con un valor de (\$335.941.734,50).

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
Cumplimiento del Contrato	04-11-2020	04-06-2021	\$50.391.260,18
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	04-11-2020	04-12-2021	\$67.188.346,90
Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	04-11-2020	04-12-2023	\$16.797.086,73


Dada en Tunja el nueve (09) de noviembre de 2020.



JOSÉ FERNANDO CAMARGO BELTRAN
 Delegado para la Contratación


SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
 Vo.Bo. Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Carol Ruiz Martínez
Profesional E.

Revisó María Eugenia Corredor Díaz /Secretaria de Contratación

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-007
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRACTUAL		FECHA: 24/Jul/2019

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-025
ACTA DE INICIACIÓN CONTRATO		FECHA: 24/Jul/2019

FECHA PRESENTE ACTA: 11 DE NOVIEMBRE DE 2020		
CONTRATO No:	ORDEN DE COMPRA No. 57813 DE 2020	
REGISTRO BPyP No.:	N.A.	
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	NIT. C.C. 891800498-1
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL DELL EMC	NIT. C.C. 901399373-3
INTERVENTOR:	WILL YHONATAN AMAYA MEDINA	
OBJETO: RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DE MICROSOFT OFFICE 365 Y SU PROTECCIÓN CONTRA AMENAZAS AVANZADAS PARA LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ		


VALOR:	\$ 335.941.734.50
PLAZO DE EJECUCIÓN:	24 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	4 DE DICIEMBRE DE 2020

Marque con una X el requisito que aplique para la legalización y ejecución del contrato:


REQUISITOS	SI	NO	N.A.
Garantías y su aprobación	X		
Publicación, si es el caso	X		
Expedición de RP	X		
Otros			X

Cuáles:

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

Firma: 
Nombre: **WILL YHONATAN AMAYA MEDINA**
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: 
Nombre: **R/L GERMAN FELIPE NIETO JAIMES**
CONTRATISTA

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-034
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN		FECHA: 24/Jul/2019

FECHA PRESENTE ACTA	4 DE DICIEMBRE DE 2020	
CONTRATO ____ CONVENIO ____	ORDEN DE COMPRA No. 57813 DE 2020	DE FECHA: 4 DE NOVIEMBRE DE 2020
OBJETO	RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DE MICROSOFT OFFICE 365 Y SU PROTECCIÓN CONTRA AMENAZAS AVANZADAS PARA LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL DELL EMC	NIT: 901399373-3
	GERMAN FELIPE NIETO JAIMES	C.C: 80199503
INTERVENTOR __ SUPERVISOR <u>X</u>	WILL YHONATAN AMAYA MEDINA	C.C: 7187861
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO	VALOR INICIAL :	\$ 335.941.734.50
	APORTE DEPARTAMENTO:	\$ 0.00
	APORTE DE CONTRAPARTE:	\$ 0.00
ADICIONAL N° _____	VALOR	\$ 0.00
ADICIONAL N° _____	VALOR	\$ 0.00
VALOR TOTAL CON ADICIONES		\$ 335.941.734.50
PLAZO INICIAL		24 DIAS
PRORROGA N° <u>N.A.</u>	Tiempo: N.A.	De Fecha: N.A.
PRORROGA N° <u>N.A.</u>	Tiempo: N.A.	De Fecha: N.A.
PLAZO TOTAL		24 DIAS
FECHA DE INICIACIÓN		11 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA DE SUSPENSIÓN N° <u>N.A.</u>	De Fecha: N.A.	
ACTA DE REINICIACIÓN N° <u>N.A.</u>	De Fecha: N.A.	
FECHA DE TERMINACIÓN		4 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN REAL		N.A.
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR		11 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 4 DE DICIEMBRE DE 2020
RBPP N°		N.A.

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: 7623 AÑO: 2020, RPC No: _____ AÑO _____.

En las oficinas de LA SECRETARÍA DE TIC Y GOBIERNO ABIERTO, DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN se reunieron los señores, WILL YHONATAN AMAYA MEDINA, Interventor / Supervisor, y el contratista GERMAN FELIPE NIETO JAIMES, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° _____ N.A. del mes (es) _____ N.A. de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	\$ 0.00
Sumatoria Amortizaciones	\$ 0.00
Saldo por Amortizar	\$ 0.00

*Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o Convenio	\$ 335.941.734.50	
Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		\$ 335.941.734.50
Valor Total actas pagadas		
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)		
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)		
Sumas iguales	\$ 335.941.734.50	\$ 335.941.734.50

*Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

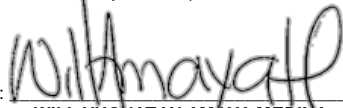
CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA:

No. CUENTA:0062494018	BANCO:Citibank Colombia S.A.	AHORROS:	CORRIENTE: X
-----------------------	------------------------------	----------	--------------

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

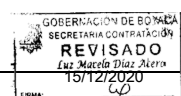
OBSERVACIONES O ACLARACIONES: ANEXA CERTIFICACION DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: 
Nombre: WILL YHONATAN AMAYA MEDINA
 INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: 
Nombre: R/L GERMAN FELIPE NIETO JAIMES
 UNION TEMPORAL DELL EMC
 CONTRATISTA

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.



ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE

ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)

ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)

ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-035
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		FECHA: 24/Jul/2019

FECHA PRESENTE ACTA	15 DE DICIEMBRE DE 2020	
CONTRATO No.	ORDEN DE COMPRA No. 57813 DE 2020	DE FECHA: 4 DE NOVIEMBRE DE 2020
OBJETO	RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DE MICROSOFT OFFICE 365 Y SU PROTECCIÓN CONTRA AMENAZAS AVANZADAS PARA LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL DELL EMC	NIT: 901399373-3
	GERMAN FELIPE NIETO JAIMES	C.C: 80199503
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	WILL YHONATAN AMAYA MEDINA	C.C: 7187861
VALOR DEL CONTRATO	VALOR INICIAL :	\$ 335.941.734.50
	APORTE DEPARTAMENTO:	\$ 0.00
	APORTE DE CONTRAPARTE:	\$ 0.00
ADICIONAL N° _____	VALOR	\$ 0.00
ADICIONAL N° _____	VALOR	\$ 0.00
VALOR TOTAL CON ADICIONES		\$ 335.941.734.50
PLAZO INICIAL		24 DIAS
PRORROGA N° <u>N.A.</u>	Tiempo: N.A.	De Fecha: N.A.
PRORROGA N° <u>N.A.</u>	Tiempo: N.A.	De Fecha: N.A.
PLAZO TOTAL		24 DIAS
FECHA DE INICIACIÓN		11 DE NOVIEMBRE 2020
ACTA DE SUSPENSIÓN N° <u>N</u>	De Fecha: N.A.	
ACTA DE REINICIACIÓN N° <u>N</u>	De Fecha: N.A.	
FECHA DE TERMINACIÓN		4 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN REAL		N.A.
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR		11 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 4 DE DICIEMBRE DE 2020
RBPP N°		N.A.

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: 7623 AÑO: 2020, RPC No: _____ AÑO: _____

JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRAN, mayor de edad, domiciliado en Tunja, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 6765.994 de Tunja, Delegado para la contratación mediante Decreto N° 093 de fecha 1 Febrero de 2019 y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO (quien firma atendiendo al principio de buena fe, previsto en artículo 83 constitucional), por una parte y por la otra parte, **GERMAN FELIPE NIETO JAIMES**, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 80'199.503 expedida en Bogotá quien obra en calidad de representante legal de UNION TEMPORAL DELL EMC y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente acta de liquidación, de acuerdo a las siguientes CONSIDERACIONES: 1) Que el Contrato de Prestación de Servicios Orden de Compra No. 57813 del 2020, fijó un PLAZO DE EJECUCIÓN, de 24 días 2) el contrato de Prestación de Servicios Orden de Compra No. 57813 de 2020 se terminó por cumplimiento del plazo y objeto contractual, por tal razón se debe liquidar en el término legal (si ésta consideración no aplica se requiere ajustarla al caso concreto). 3) Que el interventor o supervisor del contrato de Prestación de Servicios Orden de Compra No. 57813 de 2020 certificó el cumplimiento hasta el 4 de Diciembre del 2020. (Si ésta consideración no aplica se debe ajustar según el caso y si se requiere, adicionar otras consideraciones). 4) Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. El presente documento se registrará por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA: PRIMERA - LIQUIDACION: Liquidar de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios Orden de Compra No. 57813 de 2020 suscrito entre el DEPARTAMENTO Y EL CONTRATISTA, de acuerdo a la información contenida en el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción (acta de recibo final), expedido por el supervisor/interventor del contrato de Prestación de Servicios Orden de Compra No. 57813 de 2020, en los siguientes términos:

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	\$ 0.00
Sumatoria Amortizaciones	\$ 0.00
Saldo por Amortizar	\$ 0.00

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	\$ 335.941.734.50	
Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		\$ 335.941.734.50
Valor Total actas pagadas		
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)		
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)		
Sumas iguales	\$ 335.941.734.50	\$ 335.941.734.50

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA


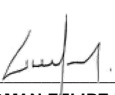

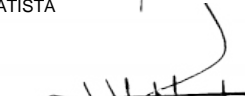
No. CUENTA: 0062494018 BANCO: Citibank Colombia S.A. AHORROS: _____ CORRIENTE: X

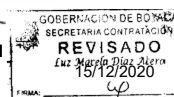
*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

SEGUNDA - DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato (acta de recibo final), expedido por el supervisor/interventor del contrato, todos los documentos que reposan en el contrato de Prestación de Servicios Orden de Compra No. 57813 de 2020 y los allegados, para realizar el trámite de liquidación del mismo. TERCERA - PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de Prestación de Servicios Orden de Compra No. 57813 de 2020, incluyendo el Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales si aplica de acuerdo a la normatividad vigente. CUARTA - MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES: ANEXA CERTIFICACION DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

<p>Firma: </p> <p>Nombre: WILL YHONATAN AMAYA MEDINA INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR</p>	<p>Firma: </p> <p>Nombre: R/L GERMAN FELIPE NIETO JAIMES UNION TEMPORAL DELL EMC CONTRATISTA</p>
<p>Firma: </p> <p>Nombre: JOHN EDIKSON AMAYA RODRIGUEZ SECRETARIO DE TIC Y GOBIERNO ABIERTO</p>	<p>Firma: </p> <p>Nombre: JOSE FERNANDO CAMARGO BELTRÁN DEPARTAMENTO DE BOYACÁ</p>



* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE) ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.
--